

# Estrategia de Seguimiento de las Directrices que emite el INEE

*Consejo Social Consultivo de  
Evaluación de la Educación*

**Ciudad de México**

12 de octubre de 2017

**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México



1. Normatividad
2. ¿Qué son las Directrices?
3. Modelo para la construcción de directrices
4. Estrategia de Seguimiento
5. Avances en la atención y uso de las Directrices
6. Desafíos



# 1. Normatividad (1)

---

» El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) emite directrices para dar cumplimiento al inciso c) de la fracción IX del **Artículo 3° Constitucional** que establece que el Instituto debe:

*Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.*

» La Ley General de Educación (LGE) en su artículo 12, fracción XII, señala que la **autoridad educativa federal** deberá **realizar su planeación y programación educativa tomando en consideración las directrices** emitidas por el Instituto.

» La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), en su artículo 15, señala que **las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, deberán atender las directrices.**



# 1. Normatividad (2)

---

- » De acuerdo a la LINEE, las autoridades educativas deberán hacer pública su respuesta en un plazo **no mayor a 60 días naturales** (Artículo 51).
- » El INEE dará **seguimiento a la respuesta y a lo que las autoridades realicen para atender las directrices**, y con base en ello realizará una actualización de las mismas (LINEE).
- » Por mandato de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAI), el INEE deberá poner a **disposición del público y actualizar las respuestas** que las autoridades educativas remitan al Instituto respecto de las directrices emitidas, y **su grado de cumplimiento o atención**.



## 2. ¿Qué son las directrices?

---

- » Son **recomendaciones** que emite el INEE para mejorar las **políticas educativas** orientadas a garantizar el derecho a la educación.
- » Las directrices propuestas **se consideran idóneas** para alcanzar los fines deseados.
- » Su **validez** se fundamenta en:
  - La evidencia que aportan las evaluaciones y la investigación educativa disponible.
  - Otros conocimientos probados sobre el tema.
  - El análisis de la acción gubernamental.
  - Un proceso participativo de análisis y discusión con actores sociales y educativos.



## 3. Modelo para la construcción de Directrices

---

### » Referentes conceptuales y experiencias relacionadas con la emisión de recomendaciones y directrices

- Política Basada en Evidencia (PBE)
- Experiencias en construcción de directrices: *guidelines*
- Modelo de la OMS: calidad de la evidencia y fuerza de las recomendaciones
- Modelo *Double-SMART*
- Sistemas de normalización
- Recomendaciones de organismos internacionales y regionales
- Sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad

### » Ruta de Construcción y Emisión de Directrices

### » Propuestas para un nuevo andamiaje institucional de las directrices de mejora educativa

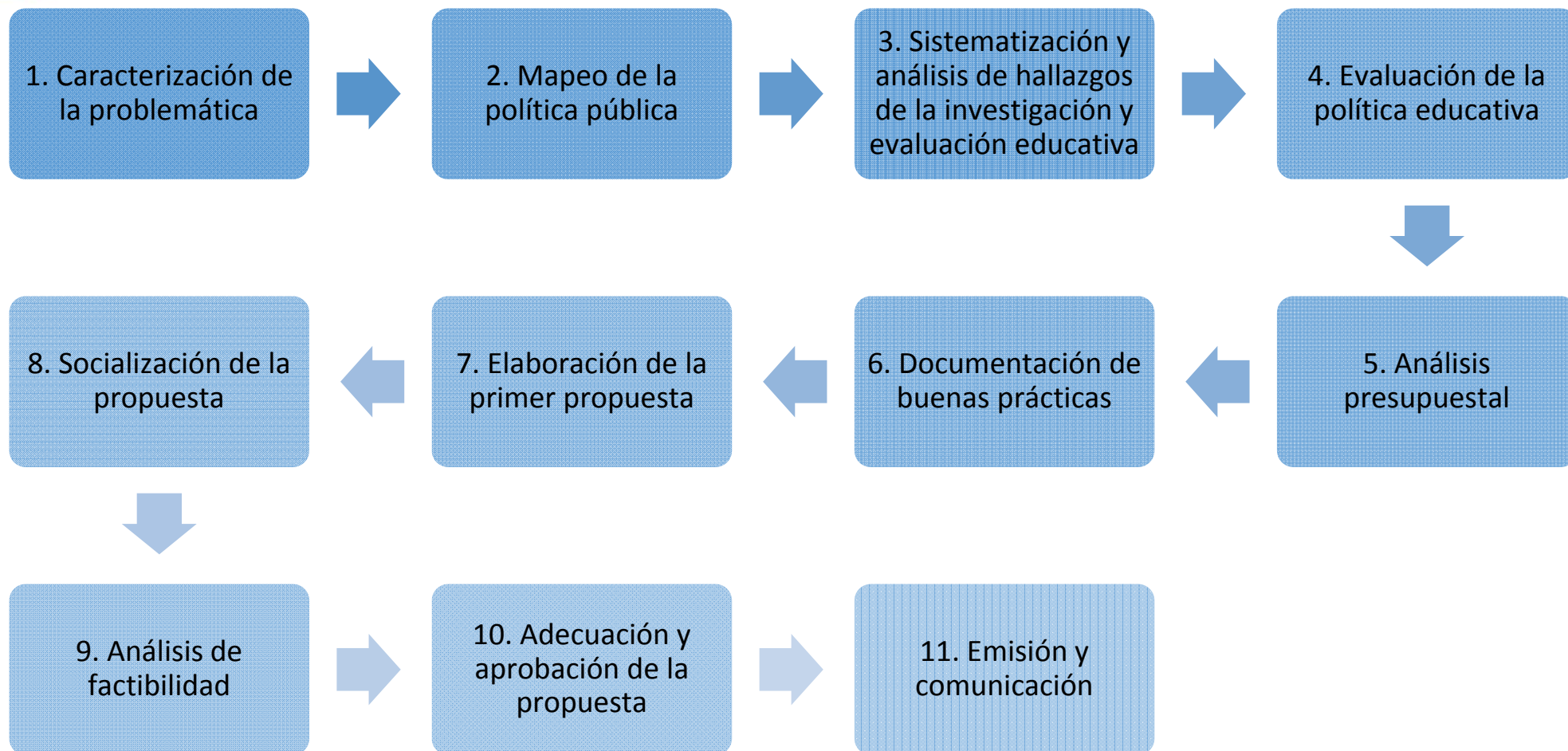
## 3.1. Ciclo de Directrices



■ Competencia del INEE

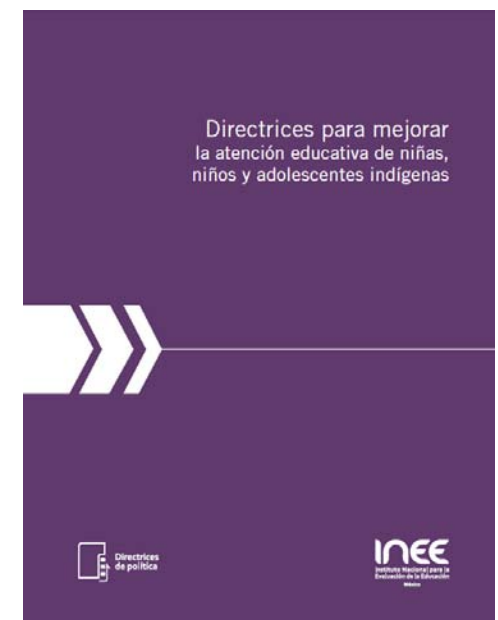
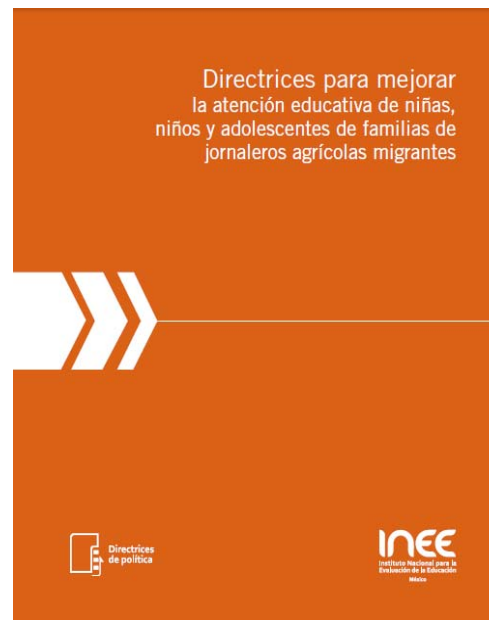
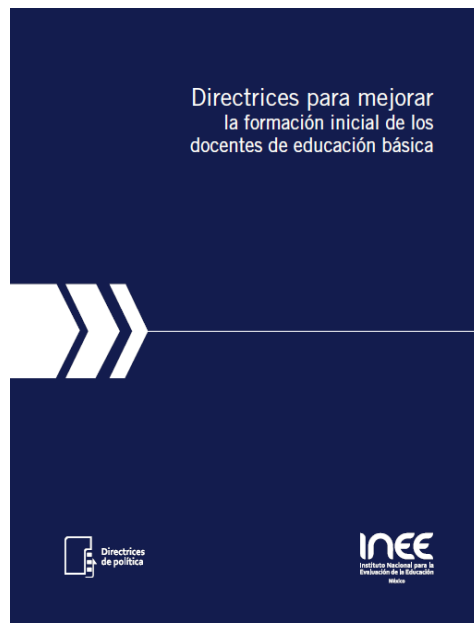
■ Competencia de la Autoridad Educativa

## 3.2. Metodología para la construcción de directrices





## 3.3. Avances en la emisión de directrices



### Directrices en construcción:

1. Directrices para mejorar la política de formación y desarrollo profesional docente.
2. Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior.

### 3.4. Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de EB (1)



#### **Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.**

##### **Problemas, debilidades y riesgos que atiende:**

1. Desajuste de los contenidos y enfoques curriculares.
2. Déficit en la calidad de los perfiles académicos tanto de los formadores de docentes como de los directivos.
3. Falta de congruencia entre los perfiles de egreso de las escuelas normales y los establecidos para el ingreso al Servicio Profesional Docente.
4. Debilidad de los sistemas de tutoría, apoyo y acompañamiento a los estudiantes de educación normal.



## 3.4. Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de EB (2)

---

### Aspectos clave de mejora:

- a) Adecuar los enfoques y contenidos curriculares
- b) Fortalecer la carrera académica del profesorado mediante el establecimiento de mecanismos de ingreso y promoción del personal académico basados en el mérito
- c) Dar seguimiento a la trayectoria de estudiantes.
- d) Incentivar la autonomía de gestión académica.

### 3.5. Directrices para la atención de NNA hijos de jornaleros agrícolas migrantes (1)



**Directriz 1. Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.**

#### **Problemas, debilidades y riesgos que atiende**

1. Escasa información sociodemográfica y educativa sobre NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
2. Disminución en la asignación de recursos federales y deficiente regulación presupuestaria.



### 3.5. Directrices para la atención de NNA hijos de jornaleros agrícolas migrantes (2)

---

3. Falta de coherencia entre los objetivos de la política y las acciones de los programas.
4. Insuficiente coordinación entre instituciones del sector educativo, y entre diferentes órdenes y sectores de gobierno.
5. Falta de impulso al trabajo colaborativo con la sociedad civil y las empresas agrícolas.

#### **Aspectos clave de mejora**

- a) Elaborar un diagnóstico nacional sobre la niñez jornalera agrícola migrante.
- b) Gestionar incrementos presupuestales que garanticen una atención educativa de calidad.
- c) Desarrollar un plan nacional de atención educativa con la participación de las entidades federativas.
- d) Fortalecer los programas estatales para asegurar la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante.
- e) Mejorar los mecanismos de coordinación intersectorial para establecer una política integral.
- f) Promover la participación de las autoridades municipales.
- g) Impulsar el trabajo colaborativo con distintos actores sociales.

## 3.6. Directrices para mejorar la atención educativa de NNA indígenas (1)



**Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.**

### **Problemas, debilidades y riesgos que atiende**

1. Débil vinculación de la escuela con las culturas, lenguas, valores y calendarios de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Falta de cumplimiento del derecho a la consulta de los pueblos indígenas para definir con su participación la política educativa dirigida a su niñez.
3. Débil interlocución entre las autoridades escolares y los miembros de la comunidad indígena, no sólo los padres de familia.



## 3.6. Directrices para mejorar la atención educativa de NNA indígenas (2)

---

### Aspectos clave de mejora

- a) Asegurar la consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición del modelo de educación que atienda la diversidad social, lingüística y cultural de la niñez indígena.
- b) Establecer espacios de interlocución entre comunidades indígenas y autoridades escolares dirigidos a fortalecer los contenidos culturales y valores comunitarios en los procesos de enseñanza, así como en los planes de mejora escolar.
- c) Promover la participación de miembros de la comunidad en la enseñanza, la práctica y la reflexión sobre la lengua y la cultura indígenas, en el marco de los Consejos Escolares.
- d) Promover que el calendario escolar en las escuelas de pueblos y comunidades indígenas esté armonizado con sus celebraciones culturales y al mismo tiempo cumpla con los días u horas laborables que la normatividad nacional establezca.

### 3.7. Directrices para mejorar la permanencia en la EMS. Propuesta (1)



**Directriz 1. Fortalecer las políticas dirigidas a institucionalizar acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS**

**Problemas, debilidades y riesgos que atiende**

1. Poca colaboración entre los subsistemas de EMS para definir estrategias más articuladas contra el abandono escolar.
2. Insuficiente coordinación intersectorial para fortalecer las acciones contra el abandono escolar.
3. Una cantidad importante de estudiantes, pese a recibir una beca, abandona sus estudios.
4. Escasa vinculación entre la educación secundaria y la EMS para la continuidad de trayectorias escolares.
5. Insuficiente información y estudios para dimensionar con precisión el problema del abandono escolar.



## 3.7. Directrices para mejorar la permanencia en la EMS. Propuesta (2)

### Aspectos clave de mejora:

- a) **Consolidar un esquema integral de prevención, atención y reincorporación educativa de los jóvenes en la EMS. Entre otros aspectos podrán considerarse:**
  - Las acciones de focalización de estudiantes que están en mayor riesgo de abandonar y que han abandonado;
  - El fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana en los planteles escolares; y
  - Los servicios de tutoría, asesoría y acompañamiento para mejorar la permanencia escolar
- b) **Mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles de EMS en la implementación de políticas contra el abandono escolar.**
- c) **Fortalecer las agendas sobre la permanencia escolar de órganos colegiados como la CONAEDU, los CEPPEMS u otras instancias similares en las entidades federativas**
- d) **Institucionalizar, en el marco de la autonomía de gestión de los planteles escolares, las fases de prevención, atención y reincorporación de los estudiantes.**

## 4. Estrategia de seguimiento (1)

<b>Atención</b>	¿Hubo respuesta pública por parte de las AE a las Directrices? ¿En qué sentido se dio dicha respuesta? ¿Cómo plantean incorporar las Directrices a los instrumentos de planeación educativa (PSE, POA, PTA)?	
<b>Uso</b>	<i>Diseño</i>	¿Los ACM de las Directrices han sido incorporados a los instrumentos de planeación educativa (PSE, POA, PTA)? ¿En qué sentido?
	<i>Implementación</i>	¿Qué cambios ha habido en los procesos de implementación a partir de las Directrices?
	<i>Resultados</i>	¿Cuál ha sido el impacto de las Directrices en la mejora educativa?

## 4. Estrategia de seguimiento (2)

	<b>Atención</b>
<b>Uso</b>	Diseño
	Implementación
	Evaluación

1. Gestión y sistematización de las respuestas

2. Revisión y análisis de los instrumentos de planeación

3. Cuestionarios de seguimiento

4. Sistema de indicadores (nivel de gestión)

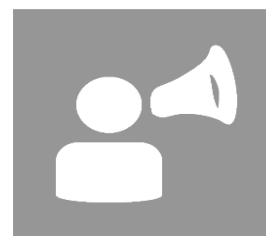
5. Sistema de indicadores (nivel de resultados)

## 4. Estrategia de seguimiento (3)



### Acompañamiento técnico

- Asegurar que los usuarios conozcan las Directrices y las comprendan.
- Propiciar el mayor grado de apropiación para su incorporación en los planes y programas educativos.
- Generar confianza y detonar el compromiso de los diversos miembros del SEN.



### Incidencia

- Posicionar la importancia de las Directrices como instrumento para mejorar la política educativa.
- Promover el debate público a partir y en torno a las Directrices.
- Propiciar que otros actores sociales se comprometan con las Directrices y su cumplimiento.

## 5. Avances en la atención y uso de las Directrices (1)

*A nivel local*

### Formación inicial

- » Reglamento para regular el ingreso y la promoción del personal académico de las escuelas normales.
- » Elaboración de **diagnósticos estatales** respecto de los problemas abordados por las *Directrices* (21 entidades).
- » Impulso a la **conformación y consolidación de cuerpos académicos**, la movilidad estudiantil y de docentes, y la evaluación y acreditación de programas en las instituciones formadoras de docentes (22 entidades).

## 5. Avances en la atención y uso de las Directrices (2)

*A nivel local*

**NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes**

- » Firma del **Acuerdo Interinstitucional de la Paz**, el cual impulsa la conformación de una red entre los estados de Guerrero, Oaxaca Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, con el apoyo técnico del INEE (25/04/2017).
- » Creación, elaboración y **concentrado de datos estadísticos, diagnósticos o académicos para el seguimiento** de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes.
- » **Regularización de plazas o condiciones laborales** de los docentes que atienden a esta población.
- » Diseño e implementación de cursos/talleres de inducción para **sensibilización o profesionalización a los docentes**.

## 5. Avances en la atención y uso de las Directrices (3)

*A nivel local*

**NNA  
indígenas**

- » Atención de diversos ACM en la **estrategia de inclusión y equidad planteada por la SEP.**
- » Diseño e implementación de cursos/talleres para actualizar sensibilizar o **profesionalizar a los docentes encargados de atender a esta población.**
- » Integración de **Comités de Contraloría Social** en cada plantel escolar indígena de acuerdo con los programas federales autorizados.
- » Capacitación en la **elaboración y uso de materiales educativos especializados** para poblaciones indígenas.



## 6. Desafíos

---

1. Mejorar el proceso de conexión entre evaluación y mejora educativa en el seno del diseño e implementación de las políticas educativas (como parte del buen gobierno en educación).
2. Incrementar la sensibilización de las autoridades educativas, en especial de la federal, sobre la importancia de las directrices para mejorar las políticas educativas.
3. Mayor involucramiento de otros actores clave en el diseño e implementación de las ópticas educativas, en particular de los congresos (locales y nacional) y de las OSC.
4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y actualización de directrices.
5. Robustecer la relación entre directrices y políticas de estado.





INEE

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

 /INEEmx

[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

 @INEEmx

 **INEEMÓVIL**  
Aplicación móvil gratuita

 App Store  Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,  
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900